SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO VI

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 150O, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **HABLA EL ORO**

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-161O, para adjudicar a la radio **"SAMANTHA"** el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **HABLA EL ORO,** del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM- 078-2015, por el valor de USD $7.250,00 (Siete mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 04 de enero de 2016, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de diciembre 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la claúsula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **"HABLA EL ORO."** de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre del 2015

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 1	07/12/2015	Programa : ANT, Garantiza seguridad vial en peatones y conductores	USD 250.00
Programa 2	14/12/2015	Programa: MINISTERIO DEL INTERIOR, Fortaleciendo la seguridad interna del estado	USD 250.00
		TOTAL	USD 500,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos has sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 500,00 (Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 04 días del mes de enero del 2016.

Sr. Nixon Gustavo Reyes Aguirre
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

Radio Samantha 89.9 Fm

CERTIFICADO DE TRANSMISIÓN

Machala 03 de diciembre del 2015

SEÑORES
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
PRESENTE:

Por medio de la presente CERTIFICO el fiel cumplimiento de la transmisión del programa HABLA EL ORO durante el mes de noviembre de 2015 por parte de radio **"SAMANTHA"** a continuación el detalle del servicio:

CLIENTE: SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
PROGRAMA: HABLA EL ORO
FECHA DE INICIO: 09 de noviembre del 2015
FECHA DE FIN: 30 de noviembre del 2015
MICROINFORMATIVO RESUMEN LUNES Y MARTES: 5 RESUMENES DIARIOS EN DIFERENTES HORARIOS.
TOTAL MICROINFORMATIVOS: 10 SEMANALES.
CUÑAS MIERCOLES A DOMINGO: 10 CUÑAS DIARIAS
TOTAL CUÑAS: 50 SEMANALES.
HORARIO DEL PROGRAMA HABLA EL ORO: Todos los días lunes (4 Programas durante el mes de noviembre) 07h00 a 08h00.

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 1	09/11/2015	Programa : PLAN BINACIONAL, Implementa políticas públicas para bienestar ciudadana en frontera	USD 250.00
Programa 2	16/11/2015	Programa: SGR , Fortalece la capacidad de respuesta ante eventos adversos de la naturaleza	USD 250.00
Programa 3	23/11/2015	Programa : ARCSA, Garantiza calidad de productos y servicios de uso y consumo humano	USD 250.00
Programa 4	30/11/2015	Programa Nacional : ENMIENDAS CONSTITUCIONALES ,Cambios necesarios para el bienestar del país	USD 250.00
		TOTAL	USD 1.000,00

RADIO SAMANTHA STEREO 89.9 FM
Lcdo. José Valdiviezo Aguirre
GERENTE PROPIETARIO

Av. Honorato Márquez S/N • CONMUTADOR: (07)2973 172 • 2973 570
ZARUMA - EL ORO - ECUADOR

Radio Samantha 89.9 Fm

RADIO SAMANTHA STEREO 89.9 FM
José Valdiviezo Aguirre
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL

Atentamente,

José Valdiviezo Aguirre
Radio Samantha Stereo
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL

Av. Honorato Márquez S/N • CONMUTADOR: (07)2973 172 • 2973 570
ZARUMA - EL ORO - ECUADOR